Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 048
(23 DE OCTUBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SDSI-SASI-001-2024, PARA LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca nombrada mediante la Resolución No. 003044 de 28 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión No. 000002 del 02 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar o bienes a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar correspondía a la Selección Abreviada por procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, dado que los bienes que se pretenden adquirir corresponden a aquellos de condiciones técnicas uniformes en concordancia con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, elaboró los estudios previos necesarios para dar lugar al procedimiento de contratación del citado objeto, determinando la necesidad de la contratación.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca publicó en el portal web del SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, para conocimiento del público en general;

Se tuvo en cuenta para calcular el valor del contrato se realizaron cotizaciones relacionadas con los ítems de este contrato, los cuales se promediaron por la suma de: **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 409.664.015),** IVA incluido en los ítems que así lo exigen, demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar. El presente proceso de selección se encuentra amparado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7100052708 con fecha de aprobación del 19 de junio de 2024, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) Expedido por la Dirección de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental:

Item 1 Valor: $225.000.000 COP
Rubro: 1126/1-0100/2320201003/6/084/CC / SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)
Proyecto: 2024000260194/4004020 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA Y LOS

Item 2 Valor: $105.000.000 COP
Rubro: 1126/1-0100/2320201004/6/084/CC / SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario / Productos metálicos maquinaria y equipo
Proyecto: 2024/004250194/4104020 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA Y LOS.

Item 3 Valor: $170.000.000 COP
Rubro: 1126/1-0100/2320202005/6/084/CC / SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario / Construccion y servicios de la construcción
Proyecto: 2024/004250194/4104020 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA Y LOS.

Y certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100053443 con fecha de aprobación del 03 de julio de 2024, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) Expedido por la Dirección de presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental:

Item 1 Valor: $10.500.000 COP
Rubro: 1126/1-0100/2320201003/6/083/CC / SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Proyecto: 2024/004250191/1906028 AYUDAS TECNICAS A PERSONAS CON DISCAPACI.

Item 2 Valor: $139.500.000 COP
Rubro: 1126/1-0100/2320201004/6/083/CC / SECRETARIA DESARROLLO INCLUSION / Recurso ordinario / Productos metálicos, maquinaria y equipo
Proyecto: 2024/004250191/1906028 AYUDAS TECNICAS A PERSONAS CON DISCAPACI.

Que, verificados los medios habilitados para el efecto, ante el proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP II, y plasmadas a través de las respectivas modificaciones en el pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca LIMITÓ la participación la convocatoria a MIPYMES.

Que mediante RESOLUCIÓN No. 036 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDSI-SASI-001-2024, cuyo objeto es contratar: **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA;** señalando como fecha de apertura del proceso de selección, el día veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024 y su cierre el día 03 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso establecido en SECOP II, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron debidamente resueltas.

Que en atención a tal convocatoria pública y llegado el día y hora previsto como plazo límite para la presentación de Ofertas, se presentaron las siguientes:

Scanned with CamScanner

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor
SDSI-SASI-001-2024-COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN	COLDEGRAP
SDSI-SASI-001-2024	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
ELEMENTOS DE DOTACIÓN - AMERIC SAS	AMERIC SAS
DOTACION PEDAGOGICA - E&T	E&T SAS
SDSI-SASI-001-2024 - COMERCIALIZADORA SERLE.COM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
subasta 1	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS

El comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros de la propuesta presentada, concluyendo:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E&T SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
AMERIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COLDEGRAP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez producido el informe de que trata el considerando anterior, el mismo fue puesto en traslado por un término común de tres (3) días hábiles de conformidad con lo establecido por el numeral 4° del Art. Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015. En dicho término se recibieron observaciones y/o subsanaciones a las evaluaciones técnica y jurídica

La Secretaría de Desarrollo E Inclusión Social publicó las evaluaciones definitivas, una vez agotado el término de traslado de los informes de evaluación preliminares, concluyendo:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE	CUMPLE
E&T SAS	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE
AMERIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE
COLDEGRAP	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)	NO CUMPLE (RECHAZADO)

Así mismo, se determinó el siguiente listado definitivo de habilitados, para continuar con la apertura del sobre económico, del proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa N° SDSI-SASI-001-2024, a los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA RESULTADO	EVALUACIÓN TECNICA RESULTADO	EVALUACION FINANCIERA RESULTADO	HABILITADOS

Scanned with CamScanner

1	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	E&T SAS	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE	HABILITADO
4	AMERIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE (SUBSANÓ)	CUMPLE	HABILITADO
6	COLDEGRAP	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)	NO CUMPLE (RECHAZADO)	NO HABILITADO-RECHAZADO

Que, el numeral 4. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"*

1. **APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA:** En la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para efectuar la apertura de los sobres económicos, se procedió a desencriptar a través de la plataforma del SECOP II, el sobre que contiene la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados, con el fin de que el evaluador técnico integrante del comité evaluador verificara dicha oferta y determinara si su valor es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del contrato. El Evaluador Económico, presentó el resultado de la verificación efectuada, indicando:

"Revisada cada una de las propuestas económicas presentadas por los proponentes, se concluye que se encuentran habilitadas para participar en el evento de subasta, teniendo en cuenta que CUMPLEN con todas las exigencias del pliego de condiciones definitivo, motivo por el cual solicitamos la admisión de los cinco (05) oferentes"

Así las cosas, los proponentes habilitados, cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el menor valor de las propuestas habilitadas fue la de **AMERIC S.A.S**. con un valor **de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 401.442.692,00)**, que conforme con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, es el precio de arranque con el que se dio inicio la subasta.

2. **EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:**

El día 18 de octubre de 2024, a partir de las 3:00 p.m., se realizó el evento de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo con la configuración establecida para el módulo de Subasta Electrónica de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, con los proponentes habilitados, partiendo de la base del precio inicial de arranque citado anteriormente y publicado en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co., evento en el que participaron los proponentes

ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS, COMERCIALIZADORA SERLE.COM, E&T SAS, AMERIC SAS Y ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.

Finalizado el evento de subasta, se descargó el informe reportado por la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, con los proponentes habilitados, partiendo de la base de precio inicial de arranque.

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

De acuerdo con el reporte del portal transaccional SECOP II, a continuación, se detalla el resumen de la subasta:

Informe de la Subasta " SDSI-SASI-001-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Fecha de inicio actual	18/10/2024 15:25:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	18/10/2024 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	5
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

	150.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (401.442.692,00 COP)	251.442.692,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	62.63%

Resumen de los Lances

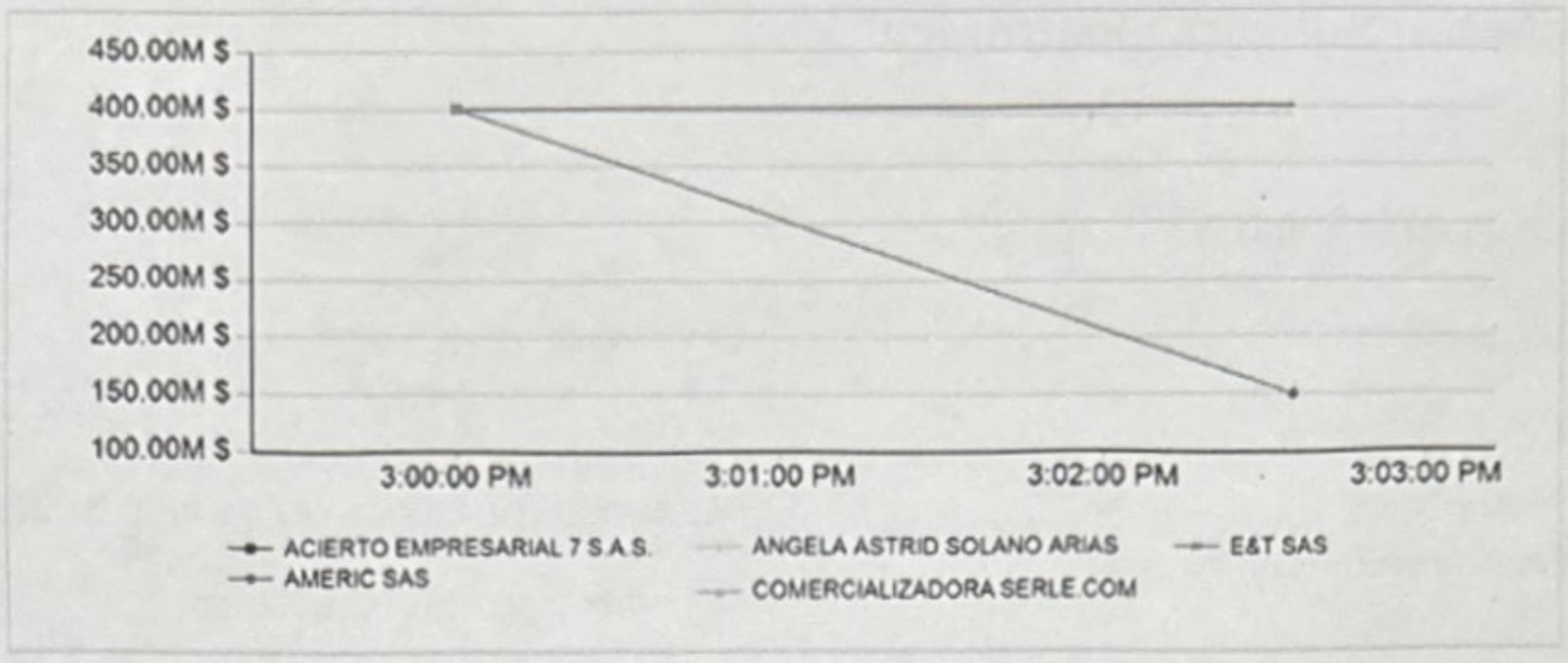
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AMERIC SAS		1
ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

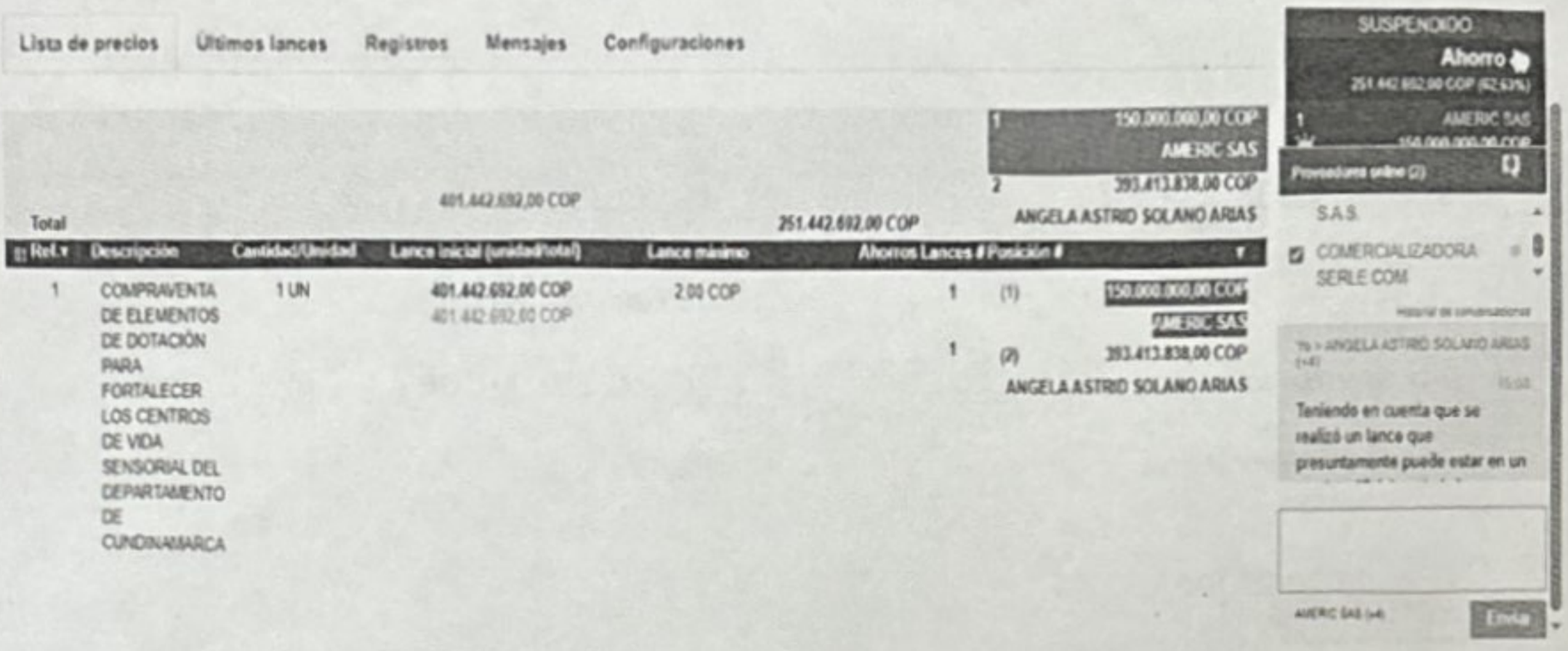
Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AMERIC SAS	150.000.000,00 COP	150.000.000,00 COP	62.63%	1
2	ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS	393.413.838,00 COP	393.413.838,00 COP	2%	1

Scanned with CamScanner

Evolución de los Lances por Proveedor



Así mismo, de acuerdo al mensaje efectuado en la plataforma de la subasta de SECOP II, se requirió al proponente AMERIC SAS, el cual realizo un lance por ($ 150.000.000) COP, encontrándose en un precio artificialmente bajo, por tanto, se suspendió el evento de subasta requiriendo al oferente para que argumentara sus precios bajos de conformidad a la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y como se demuestra a continuación:



Una vez cumplido el termino en el que se requirió al oferente, el cual fue hasta las 3:20 pm del día 18 de octubre de 2024, no se allego la argumentación de sus precios bajos, por tanto, de acuerdo a la situación presentada, la entidad en virtud del principio de transparencia y economía Rechaza la oferta del proponente **AMERIC SAS**, lo anterior en aplicación a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.2. Presentación de los Lances y dinámica del evento de subasta inversa electrónica 16. "*En el evento que uno de los proponentes realice un lance considerado artificialmente bajo antes de finalizar la subasta, la Gobernación de Cundinamarca- SDSI suspenderá y solicitará la respectiva justificación del precio ofertado, si la entidad no obtiene respuesta del requerimiento procederá con el rechazo de la oferta y reiniciará la diligencia de subasta con el ultimo lance válido registrado en la plataforma y continuarán participando los proponentes habilitados.*"

Así las cosas, se dio reinicio de la subasta por el termino faltante de 30 minutos con el ultimo lance valido realizado por **ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS**, por valor de ($ 393.413.838) COP.

La subasta reinicio el día 18 de octubre de 2024 a las 4:30 pm y hasta las 5:00 pm

De acuerdo con el reporte del portal transaccional SECOP II, a continuación, se detalla el resumen del reinicio de la subasta:

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

Informe de la Subasta " SDSI-SASI-001-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Fecha de inicio actual	18/10/2024 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	18/10/2024 17:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta

Ahorro de Valor Inicial (393.413.838,00 COP)	393.413.838,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

Mejor Lance

0,00 COP

Scanned with CamScanner

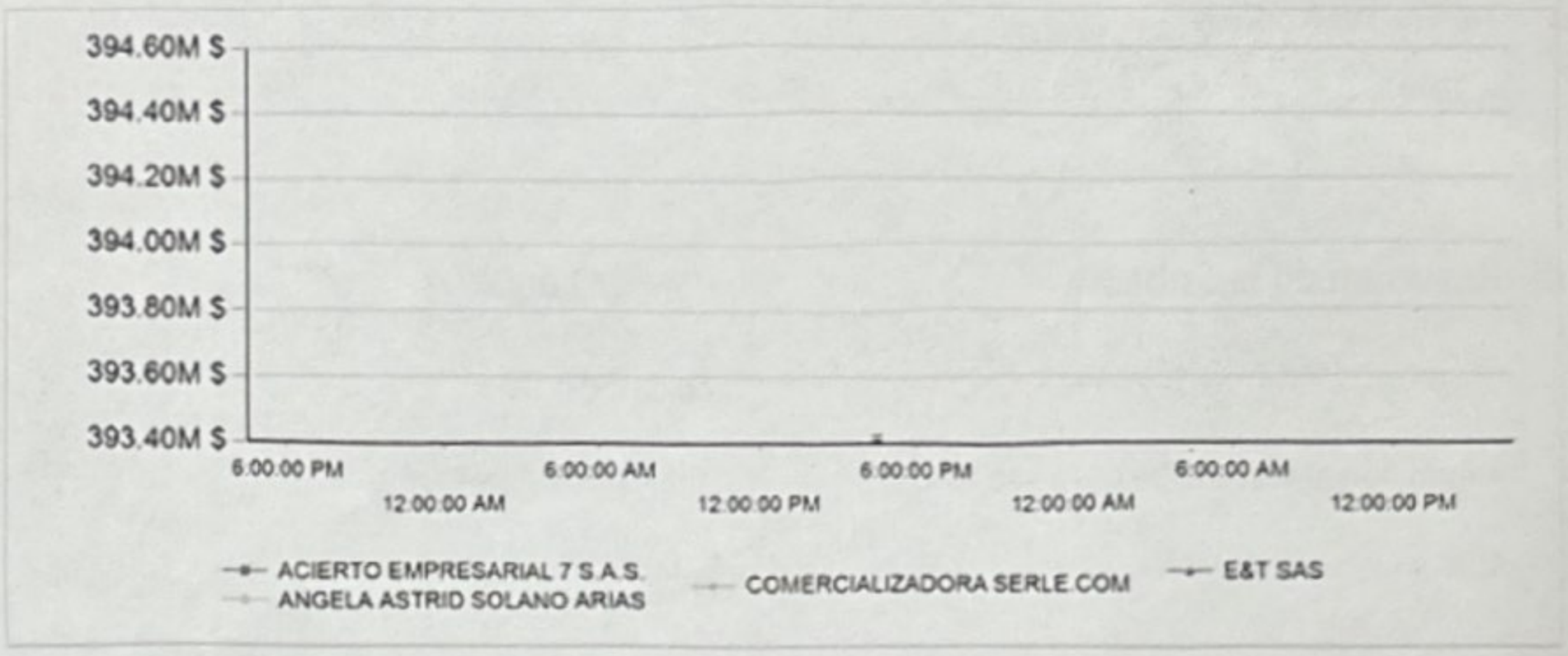
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances

Evolución de los Lances por Proveedor



Como se puede observar, de acuerdo con el ranking de posiciones de la subasta, el menor y último lance válido fue el realizado por el proponente **ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS**, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($393.413.838) MCTE**

3. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral **2.1. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO** del Pliego de Condiciones Definitivo, y teniendo en cuenta que el proponente **ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS**, cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y técnico, y efectuó el lance más bajo, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SDSI-SASI-001-2024, cuyo objeto es: "**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**" al proponente **ANGELA ASTRID SOLANO ARIAS** identificada con NIT 65727240-9; por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA**

Scanned with CamScanner

Y OCHO PESOS ($393.413.838) MCTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o costos directos e indirectos.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDSI-SASI-001-2024**, para la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS CENTROS DE VIDA SENSORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, a ***ANGELA `ASTRID SOLANO ARIAS*** *identificada con NIT 65727240-9; por un valor de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($393.413.838) MCTE***, INCLUIDO IVA (si aplica), y demás impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del contrato y descuentos, impuestos de ley y demás obligaciones de carácter tributario, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo mediante la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución es irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y por lo tanto no proceden recursos en actuación administrativa.

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: - La presente Resolución queda notificada por medios electrónicos conforme al artículo 56 y al numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el despacho la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA LUCIA MELO MELO
Secretaria de Desarrollo Social E Inclusión Social

Proyectó: Alberth Rojas - Contratista SDIS
Revisó: Robinson Fula – Asesor jurídico SDIS

Scanned with CamScanner